



| | |
|---|---|
| Nombre del programa: | Gestión de Fondos y Financiamiento para MIPyMES Sinaloenses |
| Dependencia/entidad: | Secretaría de Economía |
| Unidad responsable del programa: | Dirección de Gestión de Fondos |
| Tipo de evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Año de evaluación: | 2024 |

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

| Sección | Texto del Informe | Punto de vista de la Dependencia o Entidad | Actividad de mejora derivada de la evaluación |
|-------------------------------|--|---|--|
| Informe / Recomendaciones / 1 | Los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR y las Fichas Técnicas del Pp cumplen con algunos criterios establecido para garantizar la validación y disponibilidad de la información. Esta documentación técnica forma parte del expediente del programa y sustenta la calidad metodológica de sus indicadores. | La Secretaría de Economía reconoce la observación y considera pertinente fortalecer la trazabilidad documental de los medios de verificación de los indicadores. Si bien la información existe y forma parte del expediente técnico del programa, se identifica como área de mejora la explicitación de la unidad administrativa responsable, el año de generación del documento y la referencia electrónica correspondiente, a fin de robustecer la transparencia y facilitar su consulta. | Identificar explícitamente a la unidad administrativa responsable de generar o resguardar la información, de igual forma se coloque el año del documento y la liga donde se ubica dicha información del indicador. |
| Informe / Recomendaciones / 2 | La UR del Pp externa que “las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales con los que opera el Pp P089 Gestión de Fondos y Financiamiento para MIPYMES Sinaloenses cumplen con los criterios establecidos, permitiendo una gestión organizada, trazable y basada en información confiable” sin embargo no presenta evidencia de esta afirmación | La Secretaría de Economía precisa que el programa opera mediante una base de datos digital que permite el registro, control y trazabilidad de la información de los beneficiarios y apoyos otorgados, concentrando los datos necesarios para el correcto funcionamiento de los programas. Para sustentar lo anterior, se adjunta evidencia documental que acredita el uso y operación de dicha herramienta. | Elaborar un documento que permita conocer cuáles son las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp. |



| Sección | Texto del Informe | Punto de vista de la Dependencia o Entidad | Actividad de mejora derivada de la evaluación |
|--------------------------------------|---|--|--|
| Informe / Recomendaciones / 3 | El problema o necesidad cuenta con redacciones distintas en los documentos normativos | Se reconoce que existen variaciones en la redacción en algunos documentos normativos y técnicos del programa. No obstante, dichas diferencias no alteran el sentido ni el objetivo de la intervención pública. La observación es atendible y se considera una oportunidad para homologar el lenguaje técnico y fortalecer la consistencia documental del Pp. | Unificar el problema central en la documentación aplicable al Pp. |
| Informe / Recomendaciones / 4 | No se presenta evidencia que permita comprobar la sistematización de la población atendida, así como su depuración y actualización | La Secretaría de Economía precisa que la población atendida es registrada y administrada mediante una base de datos digital, la cual permite su sistematización, control y actualización. Para sustentar lo anterior, se adjunta evidencia documental que acredita el uso de dicho mecanismo. | Elaborar los mecanismos que permitan sistematización de la población atendida, así como su depuración y actualización. |
| Informe / Recomendaciones / 5 | La modalidad presupuestaria del Pp no es consistente con el objetivo que éste persigue | La Secretaría de Economía reconoce la observación y señala que se trabajará de manera coordinada con las autoridades responsables para analizar y, en su caso, realizar los ajustes necesarios a la modalidad presupuestaria del programa, a fin de fortalecer su consistencia con el objetivo que persigue. | Realizar un análisis que permita identificar cual es la modalidad presupuestaria más adecuada para Pp en consistencia con el objetivo que éste persigue. |
| Informe / Recomendaciones / 6 | El programa presupuestario no presenta información sobre el presupuesto requerido para atender a la población estimada, ni sobre los techos financieros definidos en el presupuesto estatal | La Secretaría de Economía reconoce la observación y señala que se fortalecerá la integración y presentación de la información relativa al presupuesto requerido para atender a la población estimada, así como a los techos financieros definidos, en coordinación con las instancias correspondientes. | Elaborar los mecanismos que permitan presentar la información sobre el presupuesto requerido para atender a la población estimada, ni sobre los techos financieros definidos en el presupuesto estatal |
| Informe / Recomendaciones / 7 | El manual de procedimientos presentado con fecha de publicación del 03 de junio de 2015 no contiene algún | La Secretaría de Economía reconoce la observación y manifiesta que se coordinará con las instancias correspondientes para actualizar el Manual de Procedimientos, a fin de incorporar de manera expresa el | Actualizar los procedimientos del Pp. |



| Sección | Texto del Informe | Punto de vista de la Dependencia o Entidad | Actividad de mejora derivada de la evaluación |
|--------------------------------------|---|--|--|
| | procedimiento para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios | procedimiento para la selección de las personas destinatarias de los bienes y/o servicios del programa. No obstante, se enfatiza que dicho proceso se encuentra actualmente previsto en las Reglas de Operación, específicamente en el Capítulo VII, donde se establece el procedimiento aplicable para tal efecto. | |
| Informe / Recomendaciones / 8 | La UR del Pp señala que este “cuenta con mecanismos institucionales que promueven los principios de gobierno abierto, participación ciudadana, accesibilidad y el uso de tecnologías de la información, en congruencia con la política pública estatal de transparencia y modernización administrativa”, no obstante, no presenta evidencia que sustente dicha afirmación | La Secretaría de Economía señala que el programa cuenta con un portal institucional de acceso público donde se publican los indicadores trimestrales de resultados, lo que permite dar seguimiento a los avances de la MIR. La información se encuentra disponible en el siguiente enlace, página 195, y se adjunta como evidencia: https://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2024-Cuarto ADMINISTRACION%93N%20CENTRALIZADA Indicadores%20de%20Resultados-259245.pdf | Realizar un documento que sustente la manera en la cual el Pp tiene mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. |
| Informe / Recomendaciones / 9 | Aún no se han consolidado en un instrumento formal estandarizado, como encuestas sistemáticas o formularios institucionalizados con alcance estadístico” sin embargo al no presenta evidencias que sustente lo dicho | La Secretaría de Economía señala que, en el ejercicio fiscal 2025, se encuentra en ejecución el diseño e implementación de instrumentos de recolección de datos que permitirán obtener retroalimentación directa de las personas beneficiarias; para lo cual se adjuntará la evidencia documental correspondiente | Elaborar los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios. |



2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- El Pp cuenta con un diagnóstico adecuado que permite identificar la causa que lo origina y el cambio a realizar.
- El Pp cumple con los requisitos de elaboración del problema o necesidad pública que busca atender.
- El análisis del tipo de intervención del Pp P089 Gestión de Fondos y Financiamiento para MIPYMES Sinaloenses se sustenta en las fuentes de información mínimas establecidas, tales como el diagnóstico institucional, documentos normativos, estudios y estadísticas oficiales a nivel estatal, nacional e internacional, así como registros administrativos vinculados al acceso al financiamiento de las empresas.
- El objetivo central del Pp P089 Gestión de Fondos y Financiamiento para MIPYMES Sinaloenses se vincula de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.
- En la MIR y en el diagnóstico del Pp P089 Gestión de Fondos y Financiamiento para MIPYMES Sinaloenses se identifica con claridad la población potencial.
- El Pp Identifica claramente en su MIR la población objetivo y la población potencial, así como en diversos documentos normativos y operativos como las Reglas de Operación de NAFIN, Microcréditos, Mi Abarrote y Equipa Sinaloa en estos de igual manera se identifican las características del tipo de bien o servicio otorgado por cada uno de estos mediante el Pp.
- Derivado de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2024) y las fichas técnicas del Pp P089, se determina que los indicadores cumplen con cuatro de los cinco criterios de calidad establecidos en la Metodología de Marco Lógico.
- Los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR y las Fichas Técnicas del Pp cumplen con algunos criterios establecido para garantizar la validación y disponibilidad de la información. Esta documentación técnica forma parte del expediente del programa y sustenta la calidad metodológica de sus indicadores.
- El Pp cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que incorpora indicadores de desempeño, lo que permite dar seguimiento puntual a las metas y medir los avances logrados.
- El POA de la UR del Pp P089 cumple con las características establecidas para su vinculación con los elementos estratégicos y operativos del programa, conforme a lo revisado en los documentos técnicos y de planeación proporcionados.
- El Pp P089 cuenta con información documentada de desempeño que permite dar seguimiento y evaluación a los elementos clave establecidos en el modelo de evaluación.
- El Pp P089 cuenta con mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas.
- La UR del Pp afirmó que el 100% de los ASM clasificados como específicos e institucionales.
- Se cuentan con mecanismos técnicos e institucionales para identificar a su población objetivo, es decir, aquellas personas físicas o morales que, dentro del universo de la población potencial, cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos y tienen planeado ser atendidas mediante las modalidades de apoyo del programa.



- Se cuentan con diagramas de flujo de los procesos clave en la operación.
- Se cuentan con procedimientos claros y documentados para recibir, registrar y dar seguimiento a las solicitudes de los bienes y servicios que ofrece. Estos procedimientos cumplen con los lineamientos establecidos y están descritos en las Reglas de Operación y en los documentos que regulan su aplicación.
- Se cuentan con mecanismos institucionales para verificar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyos en especie o financiamiento, conforme a los lineamientos operativos y normativos vigentes.
- Se cuentan con criterios de elegibilidad documentados, estandarizados, sistematizados y públicos, los cuales han sido diseñados para garantizar la correcta identificación y selección de la población objetivo, en congruencia con su definición técnica y operativa.
- Se identifica y cuantifica los gastos asociados a la generación de bienes y servicios, cumpliendo con los criterios establecidos para una gestión financiera transparente y orientada a resultados.
- La UR del Pp externa que “las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales con los que opera el Pp P089 Gestión de Fondos y Financiamiento para MIPYMES Sinaloenses cumplen con los criterios establecidos, permitiendo una gestión organizada, trazable y basada en información confiable” sin embargo no presenta evidencia de esta afirmación.
- El Pp documenta sus avances principalmente a través del reporte de indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en los informes de cierre operativo.
- El problema o necesidad cuenta con redacciones distintas en los documentos normativos.
- No se presenta evidencia que permita comprobar la sistematización de la población atendida, así como su depuración y actualización.
- La modalidad presupuestaria del Pp no es consistente con el objetivo que éste persigue.
- El programa presupuestario no presenta información sobre el presupuesto requerido para atender a la población estimada, ni sobre los techos financieros definidos en el presupuesto estatal.
- El manual de procedimientos presentado con fecha de publicación del 03 de junio de 2015 no contiene algún procedimiento para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios.
- La UR del Pp señala que este “cuenta con mecanismos institucionales que promueven los principios de gobierno abierto, participación ciudadana, accesibilidad y el uso de tecnologías de la información, en congruencia con la política pública estatal de transparencia y modernización administrativa”, no obstante, no presenta evidencia que sustente dicha afirmación.
- Aún no se han consolidado en un instrumento formal estandarizado, como encuestas sistemáticas o formularios institucionalizados con alcance estadístico” sin embargo al no presenta evidencias que sustente lo dicho.
- No se cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones estatales, nacionales.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 y los TdR emitidos para tal efecto.